

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL

Consejería de Sanidad
Paseo de Zorrilla, 1
47007 – VALLADOLID.

Una vez examinado el ***Proyecto de Decreto por el que se establecen las cuantías y requisitos para la percepción por parte de los veterinarios de salud pública de los servicios veterinarios oficiales de salud pública que prestan servicios en mataderos e industrias alimentarias del complemento de atención continuada en las modalidades de turno de noche y de sábados, domingos y festivos***, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación, dado que no afecta al ámbito competencial de la Consejería.

Valladolid, 20 de junio de 2025

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea